

COMO SOLICITAR UN PIN

PARA IDENTIFICARSE Y REALIZAR GESTIONES EN SEDE ELECTRONICA

1º.- Acceder a la SEDE

<https://sede.trescantos.es>

2º.- Pulsar [**ACCESO**]



En la parte superior izquierda, de la página principal

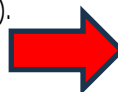
3º.- Pulsar [**QUIERO UN PIN**]



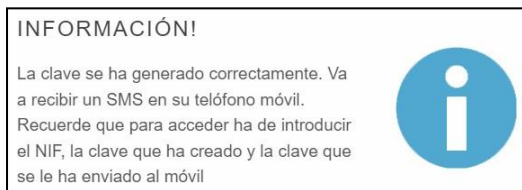
4º.- Rellenar formulario y pulsar [**SOLICITAR EL PIN24H**]

NIF/NIE: Como aparece en el DNI (letra en mayúscula).

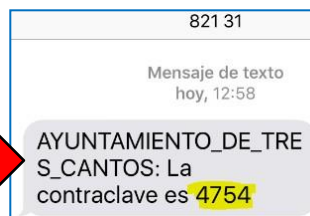
PIN: Se la inventa (4 dígitos numéricos)
(cada vez que quiera solicitar un PIN)



5º.- Saldrá en pantalla el mensaje informativo.



6º.- Recibirá en el móvil un SMS con la **CONTRACLAVE**



7º.- Pulsar [**YA TENGO EL PIN**]



8º.- Rellenar el formulario y pulsamos [**ENTRAR**]

NIF/NIE: Como aparece en el DNI (letra en mayúscula).

SU PIN: La que se inventó para la solicitud del PIN24H (4 dígitos numéricos)

PIN DEL MÓVIL: La contraclave recibida por SMS

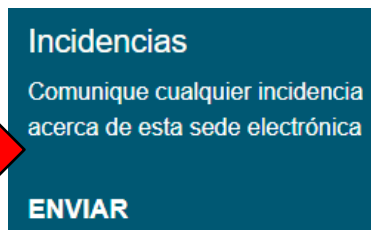
(tanto SU PIN con el PIN DEL MÓVIL caducarán a las 24h)

SI TENGO UNA INCIDENCIA CON LA SEDE ELECTRÓNICA. ¿QUÉ HAGO?

En la página principal, <https://sede.trescantos.es>

Apartado **Incidencias** pulsar [**ENVIAR**] para rellenar formulario.

A la mayor brevedad posible, el Dpto. Informática contactará con Ud.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Es necesario darse de alta en el servicio PIN24H del Ayuntamiento?

SI, es obligatorio registrarse previamente para poder usar dicho servicio.

¿Cómo puedo darme de alta en el servicio PIN24H del Ayuntamiento?

De forma instantánea y sin desplazamientos con certificado digital o DNIe

Procedimiento:

- 1.- Entrar en la sede electrónica <https://sede.trescantos.es/>
- 2.- Pulsar botón **[ACCESO]** (parte superior izquierda)
- 3.- Pulsar botón **[Cl@ve]**
- 4.- Pulsar botón **[Acceso DNIe/Certificado electrónico]**
- 5.- Elegir el certificado digital
- 6.- Pulsar apartado **[MIS DATOS]**
- 7.- Pulsar botón **[QUIERO DARME DE ALTA]**
- 8.- Rellenar el móvil y pulse el botón para aceptar.

En caso de no disponer de certificado digital, siga lo indicaciones de la FNMT-RCM

INFORMACIÓN: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

¿Puedo darme de alta en el servicio PIN24H del Ayuntamiento con el DNIe?

SI, renueve los certificados que incorpora su DNIe gratuitamente y sin cita previa

INFORMACIÓN:

https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_1028&id_menu=30

¿El PIN24H del Ayuntamiento Tres Cantos es igual que CL@VE PIN?

NO, son servicios completamente distintos.

INFORMACIÓN: https://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H.html

¿Puedo usar CL@VE PIN para realizar un registro de entrada o firmar?

NO, solo puede usar el servicio CL@VE PIN para identificarme y acceder a las notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

¿Puedo darme de alta presencialmente en el PIN24H del Ayuntamiento?

Es necesario acreditar su identidad.

Contactar a través de página principal <https://sede.trescantos.es>

Apartado **Incidencias** pulsar **[ENVIAR]** para rellenar formulario.

A la mayor brevedad posible, el Dpto. Informática contactará con Ud.

Incidencias

Comunique cualquier incidencia acerca de esta sede electrónica

ENVIAR